



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020220195600)

ANTONY DAZA VALOIS
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 126557
STP15643-2022
FALLO 25 DE OCTUBRE DE 2022

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinticuatro (24) de noviembre de 2022, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la señora Magistrada *FABIO OSPITIA GARZÓN*, mediante providencia del 25 de octubre del año en curso, resolvió, **NEGAR** la acción de tutela promovida por el apoderado judicial de **ANTONY DAZA VALOIS** contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, Juzgados 4° Penal del Circuito Especializado y 2° y 8° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y la Fiscalía 19 Especializada – Gaula, todos de la misma ciudad, por la posible vulneración de sus derechos al debido proceso.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro de los procesos penales identificados con los radicados N°76001600000020150036300 y 76001600019920140278900, en especial a YORDI ALEXANDER DORADO VARGAS, ITAN STUAR DORADO CHAMORRO, LESVI CHAMORRO (víctimas) y PABLO ENRIQUE MUÑOZ LOPEZ (defensor). Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Realizó: Camilo D.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co